

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 ABR 2018

VISTO la Nota N° 011/18 – Letra: L.P.D.A.L., presentada por el Sr. Legislador, Damián LÖFFLER, integrante del Bloque M.P.F.; **Y**

CONSIDERANDO

Que el Sr. Legislador Provincial Damián LÖFFLER solicita autorización para que el agente Abel MONTENEGRO D.N.I. N° 25.671.462, legajo N° 888, categoría 18 P.O. M y S., personal de planta permanente, dependiente de la Dirección de la Delegación del Poder Legislativo en la ciudad de Río Grande, continúe cumpliendo funciones en su despacho, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22140.

Que esta Presidencia considera conveniente autorizar la Comisión de Servicios del mencionado agente, a partir del día de su notificación y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, en el despacho del Legislador mencionado en el párrafo anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios del agente Abel MONTENEGRO D.N.I. N° 25.671.462, legajo N° 888, categoría 18 P.O.M y. S., dependiente de la Dirección de la Delegación del Poder Legislativo de la ciudad de Río Grande, para cumplir funciones en el despacho del Legislador Damián LÖFFLER, a partir del día de su notificación y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 316/2018


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo